ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Codigo de Seguridad: 550501879

Póliza Nro.: 1110000618	Sección/Sub-sección: 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)
Documento: 80079314-5	Asegurado: POTI SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: PADRE CARDOZO 469 C/ ESPAÑA	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
10/01/2019	12:00 hs. de 02/01/2019	12:00 hs. de 02/01/2020	365	Gs. 150.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Especificas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	1.217.531
I.V.A. s/Prima	121.753
Premio	1.339.284
Interés p/Finac.	146.105
Iva s/Interes	14.611
Costo del Finac.	160.716
COSTO FINAL	1.500.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

59-0015	Según Res.:	Fec.

Agente: DUARTE AMARILLA, SUELI CRISTINA
Dir.: GUATAMBU 4035 C/MBY'A - BARRIO SAN PABLO
Matrícula: 1899 **Tel:** 505 593

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

CANCELACION AUTOMATICA: Si a cualquier vencimiento de las cuotas establecidas, no fuese abonado su importe, la cobertura del riesgo quedará automáticamente suspendida desde las veinticuatro (24) horas del día de ese vencimiento y la mora se producirá por el solo vencimiento del plazo, la que operara de pleno derecho sin necesidad de protesto o interpelación judicial o extrajudicial.
La cobertura suspendida podrá rehabilitarse mediante el pago de la prima adeudada, desde las doce (12) horas del día siguiente a aquel en que el asegurador reciba el pago del importe vencido, quedando a favor de la compañía aseguradora, y en carácter de penalidad para el Asegurado, el importe de la prima correspondiente al período transcurrido sin cobertura.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 1.500.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/01/2019	500.000
1	15/02/2019	500.000
2	15/03/2019	500.000
TOTAL		1.500.000

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/Resp._Civil_Comprensiva.pdf

Emitido en ASUNCION, 10 de enero de 2019

ROYAL SEGUROS S.A.

LIC. RAMON BROZZON A.
DIRECTOR-GERENTE GENERAL

LIC. CESAR MARSAL
DIRECTOR-PRESIDENTE

ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Póliza Nro: 1110000618
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: POTI SOCIEDAD ANONIMA

Codigo de Seguridad: 550501879

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, asegura al "Asegurado" contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los Artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil. Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el (los) siguiente (s) riesgo (s) asegurado (s)::

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO N°01/2019 - CONCURSO DE OFERTAS SBE N°01/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA" AD REFERENDUM EJERCICIO FISCAL 2019 ID.354018, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Cincuenta Millones) **DETALLE DE SUMAS ASEGURADAS** a) Por Lesiones y/o muerte de una o más personas y/o Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 150.000.000.- Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 2.500.000 **UBICACION DEL RIESGO:** FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA U.N.A., CONGRESO DE COLOMBIA C/ AV. STMA. TRINIDAD, ASUNCION	150.000.000	1.217.531
	TOTALES	150.000.000	1.217.531

TOMADOR: POTI SOCIEDAD ANONIMA
ASEGURADO: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA U.N.A.

==========

CONTRATO N°01/2019 - CONCURSO DE OFERTAS SBE N°01/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA" AD REFERENDUM EJERCICIO FISCAL 2019 ID.354018

==========

COBERTURA:
Sobre la Responsabilidad Civil a personas emergentes de un hecho súbito, fortuito y accidental que pudiera interesar a la vida, cuerpo o salud de terceras personas, daños a las cosas bienes de terceras personas que sean consecuencia única y directa, del ejercicio de su actividad.-

==========

DITRIBUCION DE LA SUMA ASEGURADA:
- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona, hasta la suma de Gs.50.000.000.-

ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Póliza Nro: 1110000618
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: POTI SOCIEDAD ANONIMA

Codigo de Seguridad: 550501879

- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más personas, hasta la suma de Gs.100.000.000.-
- Daños a Cosas de Terceros, hasta la suma de Gs. 50.000.000.-
- Total en Conjunto, hasta la suma de Gs. 150.000.000.-

==========

Se hace constar que, conforme al Art. 1.649 del Código Civil Paraguayo, el asegurado no tiene derecho a ser indemnizado cuando provoque dolosamente o por culpa grave el hecho de que nace su responsabilidad.-

==========

ROYAL SEGUROS S.A.

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

LIC. RAMON BROZZON A.
DIRECTOR-GERENTE GENERAL

LIC. CESAR MARSAL
DIRECTOR-PRESIDENTE